



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A DOÑA MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 1840

CHILLAN VIEJO, 20 MAY 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que lo complementan", Ley N° 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indican", el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 904 del 09.03.2016, que Aprueba Contrato de Trabajo contar 09.03.2016 hasta 01.09.2016, por 44 horas cronológicas semanales, como Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de doña **Ángela Altamirano Pezoa**, conforme al PADEM.

2.- Carta Renuncia de fecha 18.05.2016 de Doña **MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ**, como Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de doña **Ángela Altamirano Pezoa**, a contar del 18.05.2016.

DECRETO:

1.- **ACEPTASE** carta de renuncia voluntaria de fecha 18.05.2016 de Doña **MARGARITA FRANCISCA MEDINA RAMIREZ**, RUN N° 19.652.999-3, como Asistente Técnico de la Educadora de Párvulos en la Escuela Los Coligues de la Comuna de Chillán Viejo, en reemplazo de doña **Ángela Altamirano Pezoa**, contrata por 44 horas cronológicas semanales conforme al PADEM, a contar del 18.05.2016.

2.- Se deja constancia que no existen cargos ni Sumario Administrativo a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / HHH / OES / MVY / RMR / ed

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal